

# PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO



## IDEAS PRINCIPALES

- ▶ Las agencias gestoras de campamentos comparten la responsabilidad de garantizar que las condiciones de los campamentos mitiguen el riesgo de violencia de género, que los residentes del campamento que más expuestos estén a este tipo de violencia reciban el cuidado y el tratamiento apropiados y que se lleven a cabo las acciones de seguimiento necesarias para responder a cualquier incidente de este tipo que pueda tener lugar.
- ▶ Para prevenir y responder a la violencia de género de manera efectiva, es fundamental entender bien los factores de riesgo específicos que enfrentan las mujeres, niñas, niños y hombres asentados en campamentos.
- ▶ Para garantizar que la gestión y el suministro de la asistencia y los servicios contribuyen a prevenir y responder a la violencia de género y que brindan protección a los grupos en mayor situación de riesgo, hay que contar con la participación real y directa de las mujeres en la toma de decisiones en el campamento.
- ▶ El personal responsable de la gestión del campamento ha de realizar visitas frecuentes y regulares (preferiblemente varias visitas a lo largo del día) a los centros de distribución, los controles de seguridad, las instalaciones de agua y sanitarias, las instituciones de servicios y demás áreas de riesgo. Asimismo deben compartir con las agencias de protección y humanitarias pertinentes la información recogida durante estas visitas.
- ▶ Para prevenir y responder a la violencia de género de manera efectiva se requiere un enfoque interagencial. Los sectores de servicios comunitarios, protección, salud, seguridad y gestión del campamento han de colaborar estrechamente para garantizar que todas sus actividades tengan un enfoque integral y que todos los aspectos de la vida del campamento incluyan mecanismos de prevención y respuesta a la violencia de género.

## INTRODUCCIÓN

### ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

El término “violencia de género” engloba todo acto nocivo perpetrado en contra de la voluntad de una persona, basado en las diferencias socialmente adquiridas entre hombres y mujeres. El término “violencia sexual y de género” (también conocido como SGBV por sus siglas en inglés) también se utiliza en estos casos.


►► *Para entender mejor qué es la violencia de género, consultar las Directrices del Comité Permanente entre Organismos (IASC) aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones de Emergencia.*

La naturaleza y la dimensión de los diferentes tipos de violencia de género varían según la cultura, el país y la región e incluyen:

- violencia sexual, incluidos la explotación o el abuso sexual y la prostitución forzada;
- violencia doméstica;
- trata de seres humanos;
- matrimonio forzado o temprano;
- violación;
- prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina, los asesinatos por honor, la quema de novias para hacerse con su dote y otras disputas en el seno de la familia o relativas a la sucesión por viudedad.

Si bien la violencia de género suele estar dirigida contra las mujeres y las niñas, los niños y los hombres también pueden ser supervivientes de este tipo de actos. La violencia de género puede tener lugar en el seno de la familia o de la comunidad y puede ser perpetrada por personas en posición de poder, como es a veces el caso de la policía, los grupos armados o las fuerzas de las misiones de paz de las Naciones Unidas. Puede tener lugar en la familia o con la connivencia de ésta, así como en comunidades e instituciones (como colegios, centros de detención y lugares religiosos). Recientemente se ha podido ver que la violencia de género desafortunadamente también puede ser perpetrada por el personal humanitario.

►► *Ver el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales.*

 Los actos de violencia de género violan varios derechos humanos universalmente reconocidos y protegidos por varios instrumentos jurídicos y tratados internacionales. Muchas formas de violencia de género, aunque no todas, son ilegales y se consideran delito bajo la legislación nacional.

Entre las posibles consecuencias de la violencia de género se encuentran las heridas físicas graves, los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA, las infecciones urinarias y las fístulas, los problemas de salud reproductiva, los traumas de índole emocional o psicológico, la estigmatización, el rechazo, el aislamiento, la depresión, la creciente discriminación por razones de género y, a veces, la muerte. Las mujeres y las niñas que han sufrido una violación pueden verse tratadas como delincuentes y ser encarceladas o multadas por embarazo ilegal. Asimismo, las mujeres que han experimentado torturas, violencia y trauma pueden tener necesidades físicas y psicológicas específicas. Los supervivientes de violencia de género (incluida la violación, la explotación sexual y la violencia doméstica) corren un alto riesgo de volver a sufrir abusos.

 **Voces del terreno:**

“En muchas culturas la interpretación de la violencia a través del prisma de género, o la idea de vincular el género y la violencia, a menudo se considera una visión claramente occidental. La prevención de la violencia de género no siempre se ve como algo relacionado con la protección o la defensa de derechos humanos reconocidos a nivel internacional. La construcción social del género es algo complejo y a menudo difícil de comprender (ni existe un perfil universal de perpetrador de violencia de género ni de superviviente de la misma). Los diferentes tipos y grados de violencia, y cómo se entienden, varían según el contexto. A menudo el trauma, el temor y la vulnerabilidad que experimentan las personas asentadas en campamentos fomenta y refuerza las relaciones tradicionales y culturales de poder que revisten la mentalidad y el tipo de relaciones que hacen que se perpetúe la violencia de género. Uno de los mayores problemas en este ámbito es la falta de personal con la capacitación y sensibilidad necesarias sobre violencia sexual en relación con la protección y los derechos humanos. En estos casos se necesitan mujeres con la formación adecuada para asumir puestos de liderazgo y autoridad en organizaciones internacionales no gubernamentales, así como en ONGs locales y comunidades de base a nivel comunitario.



En situaciones de emergencia, como es el caso de los campamentos, es muy difícil romper el ciclo de violencia en general, incluida la violencia de género, sobre todo si las intervenciones humanitarias tienen como prioridad dar respuesta a necesidades básicas como los alimentos, la comida, el agua y el alojamiento, sin tener en cuenta las relaciones y las cuestiones de género, así como la manera en que éstas se entienden en el seno de la comunidad.”

## CUESTIONES FUNDAMENTALES

### CAUSAS Y FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Los actos de violencia de género continúan estando a la orden del día en el mundo entero, en particular contra mujeres y niñas. Las causas principales de la violencia de género son las relaciones desiguales de género y la discriminación. El riesgo de sufrir esta forma de violencia aumenta en aquellas situaciones de desplazamiento que conllevan la desaparición de los mecanismos comunitarios de seguridad. Los campamentos de refugiados y desplazados internos, más que proporcionar un entorno seguro a los que allí residen, suelen aumentar su exposición a la violencia de género.


Aunque la guerra, el conflicto y las luchas internas suelen ser las causas fundamentales de huida y desplazamiento, la violación y otras manifestaciones de violencia de género también pueden obligar a huir. Durante la huida, también pueden experimentarse situaciones de violencia a manos de bandidos, traficantes, guardias fronterizos u otros individuos en posiciones de autoridad. Al igual que los hombres y los niños que huyen de los conflictos y de la persecución, cada vez hay más mujeres y niñas que se ven más obligadas a pagar a traficantes y embarcarse en travesías peligrosas.

Los problemas de violencia, y de la violencia de género en concreto, pueden continuar durante el desplazamiento a raíz de ataques de grupos armados a los campamentos. Las mujeres en los campamentos suelen estar expuestas a un mayor riesgo de explotación sexual y abuso si no han sido inscritas individualmente en el registro de población, si los mecanismos para el suministro de servicios son frágiles y si la distribución de alimentos y bienes de primera necesidad es inadecuada. Las mujeres y las niñas a menudo se ven obligadas a realizar largos recorridos en busca de alimentos, leña y empleo.

Los peligros y las incertidumbres de las emergencias y del desplazamiento ejercen una gran presión psicológica sobre los individuos, las familias y las comunidades, a menudo creando un entorno que propicia las situaciones de violencia doméstica. La supervivencia y la competición por los escasos recursos en los

campamentos y los alrededores, así como el cambio de roles de género tras el desplazamiento, también pueden hacer que aumente el nivel de violencia.

Otras formas de violencia son las que resultan del desmantelamiento de la estructura social; de la pérdida del rol tradicional de los hombres; de la súbita modificación de las tradiciones culturales; la pobreza; la frustración ante la falta de actividades productivas o empleos decentes o bien remunerados; el abuso del alcohol y de las drogas; y la falta de respeto de los derechos humanos.

 Cuando las comunidades huyen, se llevan consigo sus costumbres y tradiciones. Ello incluye a veces prácticas tradicionales nocivas, como la mutilación genital femenina. Aunque a veces se piensa que son parte de la tradición cultural que hay que respetar, estas prácticas tradicionales constituyen graves violaciones de derechos humanos.

Determinadas categorías de mujeres y niñas están expuestas a un mayor riesgo de violencia de género, como en el caso de las mujeres solas a la cabeza del hogar o las que no tienen ningún tipo de apoyo familiar. Las niñas en mayor situación de riesgo incluyen a las no acompañadas, las que viven en familias de acogida, las que están bajo detención, las niñas asociadas con fuerzas o grupos armados, las niñas con discapacidad física o psíquica, las madres menores de edad y los niños y niñas que nacen fruto de una violación.

 **Protección en la práctica: la repercusión del equilibrio de género en los campamentos**

Tras un desplazamiento suele haber más mujeres que hombres en los campamentos y suele haber muchas más mujeres solas responsables del hogar que en el resto de la población en general. Las agencias gestoras de campamentos, por tanto, han de identificar los hogares que están bajo la responsabilidad de mujeres solas y llevar a cabo los ajustes necesarios en las actividades de protección y asistencia.

Tras el tsunami del sur de Asia, no obstante, la situación era muy diferente. Se cree que en algunas partes de Indonesia murieron hasta cuatro veces más mujeres que hombres y en algunas partes de Sri Lanka, el doble. Las razones variaban según el lugar y el momento en que hubiera golpeado el Tsunami, pero entre los factores que complicaron la huida de las mujeres y contribuyeron a un mayor índice de mortandad femenina estaban el hecho de que hubiera más mujeres a la orilla del mar secando el pescado o cuidando y bañando niños, o que llevaban ropas pesadas que les impedían un movimiento ágil.

A raíz de aquello, las agencias gestoras de campamentos y los líderes comunitarios se enfrentaban tras el tsunami a un grupo de gente totalmente nuevo, con nuevas necesidades específicas (viudos con niños pequeños, o



simplemente hogares bajo la responsabilidad de personas solas).

Las diferentes agencias no estaban acostumbradas a trabajar con tantos hogares bajo la responsabilidad de personas solas y se tardó bastante en detectar las repercusiones de protección. Según las mujeres entrevistadas en el norte de Sri Lanka, la mayoría de los hombres no querían o no podían cuidar de sus hijos ni ocuparse de las tareas domésticas. En consecuencia, el peso recayó sobre las mujeres supervivientes, incluidas las mujeres mayores así como las niñas, quienes en muchos casos se veían privadas de la escuela para llevar a cabo las tareas domésticas que solían realizar sus madres en el pasado. Muchas mujeres se sentían abrumadas ya que, además de las nuevas obligaciones que les venían por parte de la familia extendida, tenían sus propias responsabilidades familiares. Las mujeres también se quejaban de que los hombres se negaban a mantenerse solteros por mucho más tiempo y, dado el elevado índice de mortandad femenina, se vio un aumento dramático de matrimonios precoces.

A menudo, coincide que los responsables de actos de violencia de género son los mismos de los que dependen los supervivientes para recibir asistencia y protección, como la policía, los funcionarios de gobierno y el personal humanitario o de Misiones de Paz. Todo el personal y los individuos al servicio de la población de los campamentos deben recibir formación sobre los códigos de conducta y los deben firmar. El Boletín publicado por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2003 (*Medidas especiales de protección frente a la explotación y el abuso sexuales*) es aplicable a todo el personal de Naciones Unidas, incluidas las fuerzas que operan bajo el mando y control de las Naciones Unidas así como las ONGs contratadas por las Naciones Unidas.

La experiencia en varios campamentos ha demostrado que determinadas medidas han permitido a determinadas poblaciones identificar gradualmente en condiciones de seguridad y de manera adecuada a los autores de violencia de género, reduciendo así la comisión de este tipo de actos por parte de fuerzas policiales. Entre estas medidas están: la capacitación obligatoria de oficiales de policía sobre temas de violencia de género y explotación sexual; la obligación de portar distintivos con el nombre para facilitar la identificación personal; o la creación de un registro de fotografías de todos los oficiales de policía. La contratación de personal femenino también ha aumentado la eficacia de la policía en relación con las cuestiones de violencia de género.


**!** Hay que entender y vigilar el papel de los sistemas tradicionales de resolución de conflictos; aunque suelen ser los mecanismos más respetados y utilizados para exigir responsabilidades, a menudo no ofrecen respuestas apropiadas para mujeres supervivientes de violencia de género.

## EL ROL DE LAS AGENCIAS GESTORAS DE CAMPAMENTO

Para prevenir y responder a la violencia de género desde los primeros momentos de las emergencias, hay que tomar rápidamente una serie de medidas en coordinación y con la colaboración de todos los agentes (grupos y organizaciones de mujeres, ONGs, gobierno, agencias de Naciones Unidas y la comunidad desplazada así como la de acogida).

- hay que establecer estructuras y mecanismos seguros y adecuados de denuncia, prevención y respuesta a la violencia de género.
- los supervivientes de violencia de género han de tener acceso a servicios de atención médica, apoyo psicológico y social, así como a condiciones de seguridad y asistencia jurídica.
- se deben adoptar medidas de prevención, en coordinación con la comunidad, para responder a las causas y a los factores que contribuyen a la violencia de género.
- hay que incorporar acciones efectivas para prevenir y responder a la violencia de género en todas las etapas de las intervenciones humanitarias y en las emergencias.

Los diferentes agentes han de cooperar para el establecimiento de una respuesta multisectorial e interagencial junto con la comunidad (como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNFPA, UNIFEM, UNICEF, ACNUR y las ONGs especializadas con experiencia de trabajo con situaciones de violencia de género sobre el terreno). Las agencias gestoras de campamentos han de colaborar con las agencias encargadas de liderar y coordinar las actividades de prevención y respuesta a la violencia de género.

 Las agencias gestoras del campamento han de cerciorarse de que los programas contra la violencia de género sean culturalmente apropiados y coherentes con el derecho internacional, sobre todo si la normativa nacional claramente discrimina o niega los derechos a determinados grupos de la población.

En el contexto de los campamentos, las agencias gestoras tienen responsabilidades concretas en torno a la prevención y respuesta a la violencia de género. Los ámbitos principales de actividad incluyen:

### *Prevención de la violencia de género*

- evaluación / monitoreo
- planificación de la estructura del campamento y la construcción del alojamiento con perspectiva de protección
- distribuciones y servicios
- seguridad



- sensibilización comunitaria
- sistemas de protección
- comportamientos éticos

#### *Respuesta a la violencia de género*

- sistemas de referencia de casos
- seguridad
- salud
- asistencia psicosocial
- ámbito jurídico

### **Prevención de la violencia de género**

#### *Evaluación / Monitoreo*

- asegurar la realización de un diagnóstico participativo por parte de equipos multifuncionales, así como que todos los análisis realizados en el campamento tengan carácter participativo e incluyan a las mujeres, niñas, niños y hombres de diferentes edades y características;
- buscar continuamente información sobre prácticas comunitarias que puedan causar traumas de carácter secundario o terciario a los supervivientes de violencia de género o que puedan disuadirlos en contra de buscar apoyo médico o psicológico;
- monitorear las áreas del campamento que entrañen mayores riesgos de seguridad, como las letrinas y las duchas, las zonas colectivas de acogida, los lugares de inscripción y de distribución, los centros de ocio y las áreas para la cría de animales, la recogida de leña o el cultivo;
- garantizar una visión integral acerca de los factores de riesgo que enfrentan las mujeres, las niñas, los niños y los hombres en los campamentos;
- incorporar este análisis en las estrategias de seguridad para el campamento, como puede ser el diseño de tendidos de luz eléctrica en áreas utilizadas a menudo por mujeres y niñas, patrullas en los recorridos de recopilación de leña, así como el monitoreo del camino de la escuela;
- compartir la información pertinente con la agencia líder de protección de manera sistemática.

#### *Planificación del alojamiento y la distribución del terreno desde una perspectiva de protección*

- garantizar que la estructura física del campamento, incluido el emplazamiento de las letrinas y otras instalaciones comunitarias, se diseñe en cooperación con la comunidad y con vistas a reducir el riesgo de violencia de género;
- si el alojamiento comunitario fuera la única opción disponible, garantizar que existen las divisiones pertinentes entre las familias así como entre personas de distinto sexo;

- garantizar la asignación suficiente de espacio y condiciones para la privacidad (incluidos cerrojos en las puertas, en la medida de lo posible), especialmente en el caso de hogares bajo la responsabilidad de mujeres solas;
- diseñar alojamientos comunitarios de manera que cuenten con espacio suficiente y utilizar materiales de construcción adecuados para los muros de separación entre las diferentes familias;
- cerciorarse de que las soluciones previstas son adecuadas en el contexto cultural en cuestión, teniendo en cuenta que en algunos contextos no es culturalmente aceptable el alojamiento por separado de grupos de mujeres solteras o viudas;
- monitorear con regularidad la situación de seguridad de estos grupos;
- tomar las medidas pertinentes para tener fuentes alternativas de energía -como energía solar- para la iluminación de las zonas comunitarias (fundamentalmente las letrinas y las duchas) y para uso individual (como linternas de uso familiar);
- planificar el emplazamiento y la estructura de las zonas de alojamiento de manera que se promueva el espíritu comunitario y se fortalezcan los mecanismos comunitarios de protección, a la vez que se preserve la seguridad de los individuos y la unidad familiar;
- garantizar que las mujeres y los grupos minoritarios de la comunidad tengan la oportunidad de participar de manera real en los procesos de toma de decisiones relativas al emplazamiento de los servicios y al diseño de los alojamientos;
- garantizar la seguridad de las áreas infantiles y que la comunidad las pueda monitorear con facilidad;
- introducir mecanismos de combustible alternativos sobre la base de un análisis de las opciones disponibles en la comunidad: esta debe ser una actividad de prevención prioritaria;
- en consulta con las mujeres, y si se considera pertinente, establecer centros de mujeres para facilitar espacios seguros de reunión para diferentes actividades, como servicios de salud, psicosociales y jurídicos para responder a la violencia de género.

#### *Distribución y servicios*

- promover y monitorear la participación real e igual de mujeres y hombres en los mecanismos de gobierno y decisión del campamento;
- abogar con las agencias responsables de la distribución de comida y bienes de primera necesidad a favor de la participación de la comunidad en toda decisión al respecto, sobre todo las mujeres de diferentes edades y origen;
- promover la escolarización de las niñas y hacer todo lo posible por reducir la tasa femenina de absentismo escolar;
- promover actividades de capacitación y proyectos de generación de ingresos especialmente dirigidos a mujeres o que incluyan a las mujeres del campamento;
- promover actividades para fortalecer los mecanismos de subsistencia masculinos, así como programas para la resolución pacífica de conflictos para reducir los casos de violencia doméstica;

- promover estrategias de seguridad alimentaria y de subsistencia, destinadas sobre todo a hogares bajo la responsabilidad de mujeres solas, viudas jóvenes, mujeres y hombres mayores y cualesquiera otras personas expuestas a abusos, explotación y rechazo;
- llevar a cabo actividades de capacitación vocacional y de destrezas prácticas para niñas y niños adolescentes y brindar servicios de colocación laboral para que estén mejor equipados para ayudar a sus familias con ingresos adicionales.

#### *Sensibilización de la comunidad*

- sensibilizar a la comunidad del campamento en temas de violencia de género a través de metodologías participativas, proporcionando información sobre los servicios disponibles, los derechos de los refugiados o de los desplazados internos y la legislación del país de acogida;
- apoyar a las agencias de protección en la elaboración de un plan de información sobre la prevención y respuesta a la violencia de género, así como de educación y comunicación al respecto y difundir mensajes para la prevención de este tipo de violencia.

#### **Voces del terreno:**

“En este contexto cultural y en los campamentos donde trabajamos, es importante que toda actividad de capacitación o sensibilización en este ámbito esté a cargo de co-facilitadores, un hombre y una mujer, y que todos los talleres se lleven a cabo en la lengua local y no a través de la traducción. Han de ser conducidos por personal nacional capacitado, que represente y pueda comprender a la población del campamento y su cultura. Si hay un alto índice de violencia de género en la población, una buena práctica puede ser la creación de comités de asesoramiento como parte de la estructura de gestión del campamento. Para que estos comités sean realmente útiles para la población del campamento, han de estar bien capacitados, mantener la confidencialidad y tener acceso a servicios jurídicos y médicos. También hay que tener presente que, a menudo, las niñas y las mujeres sobre todo no denuncian los incidentes de violencia de género a causa del posible estigma social o cultural y el trauma psicológico que ello les puede acarrear. Desafortunadamente, los sistemas de denuncia son a menudo burocráticos y manejados casi exclusivamente por hombres. La presencia sobre el terreno de personal femenino capacitado tiene una importancia vital. Un buen objetivo puede ser lograr que la mitad del personal sean mujeres.

**!** La elección de buenos facilitadores para proyectos de sensibilización depende mucho del contexto. A veces puede ser preferible utilizar a un miembro de la comunidad local y en otras ocasiones es posible que la comunidad del campamento prefiera un miembro del personal internacional. También hay que tener en cuenta el género del facilitador.

### *Seguridad*

- movilizar a la población del campamento para identificar a los grupos más expuestos a la violencia sexual y acordar mecanismos de apoyo y seguimiento con la comunidad, tales como equipos de “vigilancia comunitaria” que incluyan mujeres;
- promover la adopción de medidas de vigilancia policial y de monitoreo así como la creación de estructuras de seguridad que se ocupen de las áreas de mayor riesgo y de los riesgos específicos de las mujeres y los hombres de edades y características diferentes;
- abogar a favor de la implicación de la población del campamento, incluidas las mujeres, en las medidas para mejorar la seguridad del mismo;
- contactar a las autoridades locales o de acogida para invitarlas a participar e interesarse por el bienestar de la comunidad; en la medida de lo posible, procurar que ello beneficie a ambas partes;
- abogar a favor de la presencia de un número suficiente de policías y personal de seguridad y promover la paridad de género en este contexto.

### *Sistemas de Protección*

- cooperar con las organizaciones de protección en la creación de un mecanismo coordinado y confidencial para una adecuada referencia de casos de supervivientes de violencia de género en el campamento;
- proporcionar asistencia médica, psicosocial, legal y material;
- promover y colaborar en la creación de una red de apoyo comunitario, garantizando la adecuada capacitación de todos sus miembros;
- promover la capacitación y movilización de grupos de hombres a favor de la igualdad de género y la prevención de la violencia de género;
- garantizar que los supervivientes den su consentimiento con conocimiento de causa antes de que se tome cualquier medida reparadora;
- garantizar que en todas las instancias se permita a los supervivientes tomar decisiones con conocimiento de causa.

⚠ Es importante que existan protocolos de actuación que regulen la cuestión del consentimiento de niños o niñas supervivientes. En algunos países puede existir la obligación formal de acudir ante las autoridades. Por lo general habrá que solicitar el consentimiento de los padres o los que ostenten la custodia, a no ser que el riesgo provenga de los mismos. En este tipo de situaciones habrá que referir los casos a las instituciones nacionales de protección de la infancia pertinentes y, ante la ausencia de éstas, la agencia responsable de la protección de la infancia deberá llevar a cabo un procedimiento formal de determinación del mejor interés del menor (BID, por sus siglas en inglés).

#### *Cuestiones éticas*

- informar a la comunidad del campamento acerca de la conducta que puede esperar del personal humanitario;
- explicar a la comunidad del campamento los mecanismos de denuncia del personal humanitario, el de las operaciones de paz o el de las fuerzas de seguridad;
- evaluar el conocimiento y las habilidades de prevención y respuesta a la violencia de género entre el personal de las agencias y tomar las medidas de capacitación o información que sean necesarias;
- garantizar que todo el personal reciba capacitación y se familiarice con los códigos de conducta que sean aplicables y que los firme;
- contratar y capacitar personal femenino y promover que otros actores hagan lo mismo;
- garantizar que todos los miembros del personal del campamento estén claramente identificados: sus nombres y funciones han de constar por escrito y transmitirse a la comunidad para permitir el seguimiento de posibles denuncias;
- asegurar la existencia de un protocolo de actuación para limitar el número de veces que los supervivientes tengan que relatar lo ocurrido o ser entrevistados y para que conozcan sus derechos con relación a entrevistas por parte de visitantes, incluidos los medios de comunicación.

⚠ Antes de que los miembros del equipo de gestión del campamento sean enviados sobre el terreno, ya sea como monitores, capacitadores, técnicos, personal de terreno o supervisores, han de recibir capacitación sobre violencia de género, fundamentalmente para comprender la importancia de la prevención de este tipo de violencia de cara la protección y la defensa de los derechos humanos.

### **Respuesta a la violencia de género**

A menudo, las personas que han sufrido violencia de género se dirige en primer lugar a la agencia responsable de la gestión del campamento para que tome acción. El personal ha de estar preparado, por tanto, para manejar este tipo de incidentes dando prioridad absoluta a la confidencialidad, el respeto, la sensibilidad y la dignidad de los supervivientes. A continuación se sugieren una serie de acciones que cubren los cuatro ámbitos en los que hay que responder (salud, psicosocial, seguridad y jurídico):

#### *Sistemas de referencia*

- Garantizar que el personal esté adecuadamente capacitado para dar respuesta a las necesidades de los supervivientes, lo que incluye técnicas de entrevista y el conocimiento exhaustivo de los mecanismos de referencia así como de las opciones que puedan tener a su disposición
- acordar con las agencias de protección y las ONGs pertinentes que colaboren con ellas, mecanismos para la denuncia de incidentes y sistemas de referencia (en la medida de lo posible y necesario), que salvaguarden la confidencialidad, la sensibilidad y la dignidad del superviviente
- cerciorarse de que los socios acuerden qué información es absolutamente necesaria, la manera de recopilarla para limitar cualquier tipo de riesgo para el superviviente, qué información hay que compartir y en capacidad de qué, qué tipo de personas y organizaciones hay que informar del incidente (si hubiera que hacerlo), y qué medidas existen para proteger al superviviente, la información y a los que tomen acción
- garantizar la transmisión apropiada de información sobre el incidente a las agencias de protección pertinentes sin exponer la identidad de los supervivientes.

#### *Seguridad*

- dar prioridad absoluta a la seguridad del superviviente, su familia y el personal de las agencias involucradas en todo momento
- respetar el deseo, los derechos y la dignidad del superviviente, sin perder de vista las necesidades y la seguridad de la comunidad en su totalidad
- asegurarse de que los niños sean siempre entrevistados por personas que hayan recibido capacitación sobre técnicas de entrevista y asesoramiento con perspectiva de género
- en la medida que sea necesario, tomar las medidas apropiadas para reubicar a los supervivientes a lugares seguros así como para garantizar la seguridad, el apoyo y el seguimiento requerido a nivel individual de manera discreta
- en la medida de lo posible, asegurarse de que los responsables de los delitos son apartados de la comunidad.

### *Salud*

- Promover que los servicios de salud en el campamento estén equipados para atender a los supervivientes de violencia de género en la medida de lo posible, sobre todo garantizando la disponibilidad y entrega de:
  - o contracepción de emergencia
  - o profilaxis para después de la exposición (como respuesta a la exposición a VIH)
  - o tratamiento para ITS (enfermedades de transmisión sexual)
  - o vacuna contra la hepatitis y el tétano
- Establecer sistemas de referencia que garanticen una respuesta médica y atención inmediata a los supervivientes de violencia de género.

▶▶ *Para más detalles sobre la salud, ver el capítulo 16.*

### *Apoyo psicosocial*

- promover sistemas de referencia claros y oportunos para el apoyo psicosocial a las personas afectadas
- garantizar que los mecanismos comunitarios de apoyo psicosocial no menoscaben los derechos de los supervivientes.

### *Apoyo Legal*

- referir a los supervivientes que deseen buscar una reparación legal a la(s) agencia(s) de protección pertinente(s).

## LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LAS AGENCIAS GESTORAS DE CAMPAMENTOS

- El personal de la agencia gestora del campamento está capacitado en temas de violencia de género así como en sistemas apropiados de prevención y respuesta.
- Los residentes del campamento que hubieran estado expuestos a violencia de género antes de llegar al campamento reciben tratamiento y atención adecuados.
- La agencia gestora del campamento lleva a cabo las acciones de seguimiento apropiadas para responder a los casos de violencia de género.
- Existen procedimientos de referencia claros para garantizar el apoyo médico, psicológico y social de los afectados.
- La agencia gestora del campamento lleva a cabo un diagnóstico participativo para comprender las causas de la violencia de género y para planificar acciones de respuesta comunitarias.
- Las actividades de prevención y respuesta a la violencia de género se desarrollan en función de la cultura de la comunidad desplazada (incluidas las relaciones de género y de poder, los roles tradicionales y las posibles prácticas tradicionales nocivas).
- El diseño y la estructura del campamento contribuyen a prevenir la violencia de género.
- Los grupos e individuos expuestos a un mayor riesgo de violencia de género están identificados y la agencia gestora del campamento trabaja en estrecha colaboración con los agentes de protección.
- El personal del campamento y todos los que trabajan para su población han recibido capacitación sobre los códigos de conducta y los han firmado.
- Los sistemas tradicionales de resolución de conflictos en la comunidad se comprenden bien y se les da seguimiento.



- Existen mecanismos de denuncia seguros y confidenciales y la comunidad está informada de cómo utilizarlos.
- La agencia gestora del campamento da prioridad al monitoreo sistemático y regular de áreas de alto riesgo en el campamento.
- Las mujeres están involucradas en la toma de aquellas decisiones que afectan la gestión cotidiana del campamento y el suministro de la asistencia y los servicios, y ayudan a mitigar el riesgo de violencia de género.
- Se aboga a favor de un enfoque multisectorial e interagencial con relación a la violencia de género, que recibe el apoyo de la agencia gestora del campamento.
- La prevención y respuesta a la violencia de género está integrada a lo largo del ciclo de los programas del campamento: análisis inicial, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- La agencia gestora del campamento colabora estrechamente con programas para el desarrollo de habilidades y de capacitación vocacional para reducir la vulnerabilidad.
- La seguridad y la dignidad de las personas afectadas por la violencia de género constituye la prioridad en todo momento.

## HERRAMIENTAS

! Prácticamente todas las herramientas, publicaciones y demás documentos de referencia están incluidos en el CD-ROM adjunto a la versión impresa del Kit. También se incluyen los enlaces a los recursos en internet.

- R. Bauer. Shelter & Gender. Briefing note (Alojamiento y Género. Nota Informativa)
- Sistema propuesto para organizar, monitorear y promover patrullas de recogida de leña
- **Reproductive Health Response in Crisis (RHRC) Consortium, 2004. Gender-based Violence Tools Manual. For Assessment & Programme Design, Monitoring & Evaluation in Conflict-affected Settings.** (Manual de Herramientas sobre la Violencia de Género. Evaluación y Diseño de Programas, Monitoreo y Evaluación en Situaciones de Conflicto). [www.rhrc.org/pdf/GBVsingles.pdf](http://www.rhrc.org/pdf/GBVsingles.pdf)
- **RHRC Consortium, The Gender-Based Violence Global Technical Support Project, 2004. Checklist for Action. Prevention & Response to Gender-Based Violence in Displaced Settings.** (Proyecto Global sobre la Violencia de Género. Lista de Verificación sobre Prevención y Respuesta a la Violencia de Género en Situaciones de Desplazamiento) . [www.rhrc.org/pdf/Checklist.pdf](http://www.rhrc.org/pdf/Checklist.pdf)
- **IASC, Grupo Sectorial de Protección, Grupo Sectorial de Recuperación Temprana, 2007. Protection of Conflict-induced IDPs: Assessment for Action (pilot version for field testing)** (La protección de desplazados internos a raíz de conflictos armados. Evaluación para la Acción. (Versión Piloto para el terreno). [www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Portals/1/cluster%20approach%20page/clusters%20pages/Protection/P%20R&T/frameworksmallsize.pdf](http://www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Portals/1/cluster%20approach%20page/clusters%20pages/Protection/P%20R&T/frameworksmallsize.pdf)
- **ACNUR, 2006, Herramienta del ACNUR para el diagnóstico participativo en las operaciones.** [www.acnur.org/biblioteca/pdf/6404.pdf](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6404.pdf)

## LECTURAS RECOMENDADAS Y BIBLIOGRAFÍA

**Acciones para los Derechos del Niño (ARC), 2001. Asuntos Críticos. Explotación y abuso.** <http://www.scslat.org/ARC/crit5.htm>

**Amnistía Internacional, 2004. Está en nuestras manos: no más violencia contra las mujeres** <http://www.amnesty.org/es/library/info/ACT77/001/2004>

**Amnistía Internacional, 2005.** *No más violencia contra las mujeres: cómo utilizar el derecho penal internacional para impulsar reformas legislativas que incorporen la perspectiva de género.* <http://www.amnesty.org/es/library/info/IOR40/007/2005>

**Judy El-Bushra and Kelly Fish.** *Refugiados y Personas Desplazadas Internas.* [http://www.international-alert.org/pdfs/TK\\_IDPs\\_Spanish.pdf](http://www.international-alert.org/pdfs/TK_IDPs_Spanish.pdf)

**Coordination Committee for the prevention of Sexual Exploitations and Abuse (CCSEA), 2003.** *Understanding Humanitarian Aid Worker Responsibilities: Sexual Exploitation and Abuse Prevention.* <http://ochaonline.un.org/OchaLinkClick.aspx?link=ocha&docId=1061909>

**Tamara Fetters, 2006.** “Necesidades de Atención por Aborto en Darfur y Chad, *Revista Migraciones Forzadas.*”, *Revista Migraciones Forzadas.* [http://www.migracionesforzadas.org/pdf/RMF25/RMF25\\_48\\_49.pdf](http://www.migracionesforzadas.org/pdf/RMF25/RMF25_48_49.pdf)

**Revista Migraciones Forzadas N° 27, 2007.** *Violencia Sexual: arma de guerra, obstáculo para la paz.* <http://www.migracionesforzadas.org/pdf/RMF27/3-4.pdf>

**Alianza de Género y Agua, 2006.** *Guía de Recursos. Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión de Agua.* <http://www.es.genderandwater.org/page/3496>

**Grupo de Trabajo del Grupo Sectorial Global de Protección, 2007.** *Handbook for the Protection of Internally Displaced Persons.* [www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/refworld/rwmain?page=search&docid=4790cbc02](http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/refworld/rwmain?page=search&docid=4790cbc02)

**IFRC, 1994.** *Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales.* <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/iwpList88/924D336CE96ACF4E03256F1500653FF1>

**Comité Permanente entre Organismos (IASC), 2005.** *Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias. Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia.* <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4601.pdf>

**Comité Permanente entre Organismos (IASC), 2006.** *Mujeres, Niñas, Niños y Hombres. Igualdad de oportunidades para necesidades diferentes* [http://www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Portals/1/cluster%20approach%20page/clusters%20pages/Gender/Gender%20Toolkit/S\\_GH\\_00\\_Intro.pdf](http://www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Portals/1/cluster%20approach%20page/clusters%20pages/Gender/Gender%20Toolkit/S_GH_00_Intro.pdf)

**IRC, INEE, WCRWC.** *Ensuring a Gender Perspective in Education in Emergencies.* [www.womenscommission.org/pdf/EdGenderTool.pdf](http://www.womenscommission.org/pdf/EdGenderTool.pdf)

**OHCHR, Fact Sheet No. 23.** *Harmful Traditional Practices Affecting the Health of Women and Children.* [www.unhchr.ch/html/menu6/2/fs23.htm](http://www.unhchr.ch/html/menu6/2/fs23.htm)

**PLAN, 2008.** “Porque soy una niña” *El Estado Mundial de las Niñas, 2007*”. [www.plan-international.org/pdfs/girls\\_spanish.pdf](http://www.plan-international.org/pdfs/girls_spanish.pdf)

**ACNUR, *Gender-based Violence. Action Sheet No.4* (taken from the Handbook for the Protection of Internally Displaced Persons).** [www.unhcr.org/protect/PROTECTION/4794b3512.pdf](http://www.unhcr.org/protect/PROTECTION/4794b3512.pdf)

**ACNUR, 1991. *Guía para la protección de mujeres refugiadas*** <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0248.pdf>

**ACNUR, 1995. *Sexual Violence Against Refugees: Guidelines on Prevention and Response*.** [www.icva.ch/doc00000837.html](http://www.icva.ch/doc00000837.html)

**ACNUR, Women's Commission for Refugee Women and Children (WCRWC), 2001. *Respect our Rights: Partnership for Equality, Report on the Dialogue with Refugee Women*.** [www.unhcr.org/cgi-bin/txis/vtx/protect/opendoc.pdf?tbl=PROTECTION&id=3bb44d908](http://www.unhcr.org/cgi-bin/txis/vtx/protect/opendoc.pdf?tbl=PROTECTION&id=3bb44d908)

**ACNUR, 2001. *Good Practices on Gender Equality Mainstreaming. A Practical Guide to Empowerment*.** [www.unhcr.org/cgi-bin/txis/vtx/refworld/rwmain?page=search&docid=413476574](http://www.unhcr.org/cgi-bin/txis/vtx/refworld/rwmain?page=search&docid=413476574)

**ACNUR, 2002. *Gender Training Kit on Refugee Protection and Resource Handbook*.** [www.unhcr.org/cgi-bin/txis/vtx/refworld/rwmain/opendocpdf.pdf?docid=3f463b632](http://www.unhcr.org/cgi-bin/txis/vtx/refworld/rwmain/opendocpdf.pdf?docid=3f463b632)

**ACNUR, 2003. *Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas. Guía para la prevención y respuesta*.** <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3667.pdf>

**ACNUR, 2008. *Handbook on the Protection of Women and Girls*.** [www.unhcr.org/cgi-bin/txis/vtx/refworld/rwmain?page=protection\\_kit](http://www.unhcr.org/cgi-bin/txis/vtx/refworld/rwmain?page=protection_kit)

**UNICEF, 2005. *Early Marriage. A Harmful Traditional Practice*.** [www.unicef.org/publications/files/Early\\_Marriage\\_12.lo.pdf](http://www.unicef.org/publications/files/Early_Marriage_12.lo.pdf)

**Naciones Unidas, Secretaría, 2003. *Boletín del Secretario General: Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales*.** <http://www.nu.or.cr/pnudcr/dmdocuments/st-sgb-2003-13.pdf>

**PMA, 2006. *Getting Started: HIV, Aids and Gender in WFP Programmes*.** [www.wfp.org/food\\_aid/doc/GETTING\\_GENDER7.pdf](http://www.wfp.org/food_aid/doc/GETTING_GENDER7.pdf)

**OMS, ACNUR, UNHCR, 2004. *Clinical Management of Survivors of Rape: Developing Protocols for Use with Refugees and Internally Displaced Persons*.** <http://whqlibdoc.who.int/publications/2004/924159263X.pdf>

**Women's Commission for Refugee Women and Children (WCRWC), 2005. *Masculinities: Male Roles and Male Involvement in the Promotion of Gender Equality. A Resource Packet*.** [www.womenscommission.org/pdf/masc\\_res.pdf](http://www.womenscommission.org/pdf/masc_res.pdf)